

Política de investigación

[Por el cual se adopta la política Institucional de apoyo a la investigación como elemento esencial de las funciones sustantivas].

Fundación Tecnológica COMFACESAR

2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. POLÍTICA – MARCO DE REFERENCIA.	4
2. INVESTIGACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN	6
3. PRINCIPIOS INVESTIGACIÓN	6
4. OBJETIVOS	7
5. METAS	8
6. ÁREAS DE TRABAJO	8
7. ESTRATEGIAS	9
8. RECURSOS REQUERIDOS	10
9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	10
10. INDICADORES	11
11. EVALUACIÓN Y MEJORA	11
REFERENCIA BIBLIOGRAFIA	12

INTRODUCCION

De acuerdo con lo señalado en la Ley 30 de 1992, artículo 4, la educación superior indistintamente del campo del saber, debe orientar sus esfuerzos a la formación de educandos con autonomía, reflexivos dentro de un marco de libertad y pluralismo ideológico; donde prima la globalización del conocimiento y las particularidades culturales del país. “Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra”.

En este mismo sentido, dicha ley prevé en los objetivos de la educación superior que la formación debe ser integral y con un enfoque que permita que el individuo logre al final del proceso educativo las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere la comunidad. La investigación como uno de los elementos de las funciones sustantivas a cumplir en pro del educando y de la sociedad en general, debe contribuir al mejoramiento de la comunidad, a partir del establecimiento dentro de la institución de una cultura investigativa, que en el tiempo permita la consolidación de espacios en los cuales prime la reflexión y el desarrollo del pensamiento de docentes y alumnos.

Dentro de los procesos sistemáticos a estructurar en las instituciones, la formación investigativa y la investigación formativa se pueden constituir como pilar principal del trabajo a ejecutar en los niveles tecnológicos de la educación superior; considerando que la investigación propiamente dicha, la que genera nuevo conocimiento, es un elemento constitutivo de la formación en niveles superiores, tal como se señala en el documento lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado, Programas de pregrado y posgrado del Ministerio de Educación Nacional. En este mismo sentido, se establece que la formación investigativa se encuentra más ligada al pregrado y a la especialización, y la misión investigativa es propia de la maestría y el doctorado,

niveles que solo pueden ser desarrollados por universidades (Ley 30 de 1992, artículo 19).

La formación en investigación como proceso de indagación que fundamenta el espíritu investigativo, es primordial en las políticas institucionales a establecer, considerando que en esta se agruparán todos esfuerzos ha realizar en la ejecución de proyectos que busquen dar soluciones a los problemas locales detectados, y en especial aquellos donde los conocimientos disciplinares adquiridos, los esfuerzos de análisis sistemáticos de los docentes y el trabajo desarrollado por los grupos de semilleros de investigación, permitan aplicar procesos de transformación en beneficio de la comunidad.

Dentro del nivel académico tecnológico en estructuración, se contemplan como elementos primordiales del proceso investigativo, el fomento del espíritu investigativo, la formación en investigación y la investigación formativa con sus diferencias pedagógicas y las interacciones con el sector productivo; donde lo más importante será la ejecución de trabajos de intervención, reconversión tecnológica y la adaptación tecnológica.

1. POLÍTICA – MARCO DE REFERENCIA.

La Fundación Tecnológica COMFACESAR promoverá una cultura interna de trabajo bajo procesos y metodologías de investigación, donde se apoye a una futura comunidad científica y prime la construcción de individuos capaces de impactar la comunidad; a partir de disciplinas del conocimiento, que involucren el desarrollo de la investigación, la innovación, el emprendimiento y el aprendizaje permanente.

Se buscará incorporar el desarrollo tecnológico a los procesos, a fin de incrementar la productividad y el desarrollo del sistema económico regional.

Los planes curriculares buscarán orientar a los estudiantes a una preparación donde no solo aprendan y comprendan, si no a prepararlos para que se involucren con la sociedad en el entendimiento de los problemas que la aquejan y en la construcción de las posibles soluciones donde prime el desarrollo científico y tecnológico.

La formación estará dirigida a:

Investigación institucional: La institución buscará la creación de una cultura de investigación, apoyada en las políticas institucionales, las cuales estimulan los espacios de investigación, en un entorno de reflexión y desarrollo del pensamiento de docentes y alumnos. Las líneas de investigación propuestas incluyen las Áreas del Conocimiento y los Programas Educativos que se implementen, buscando un enfoque disciplinar e interdisciplinar en los trabajos de investigación.

Investigación Formativa: Se concibe como una herramienta intencional del proceso de enseñanza – aprendizaje, donde se buscará que el estudiante incorpore la investigación como un conocimiento en construcción, que utilizará en la elaboración de un anteproyecto y proyecto aplicado en un área determinada. Se trabajará bajo grupos de semilleros, vinculados a las áreas de formación, con el fin de desarrollar competencias y habilidades investigativas que afiancen la cultura de la investigación en la Institución más allá del proceso académico.

Formación investigativa: proceso a partir del cual la institución impartirá formación en investigación dentro de un espacio de enseñanza – aprendizaje, donde no siempre prime el componente investigativo y si haya presencia de métodos expositivos y estrategias de aprendizaje por descubrimiento y construcción.

2. INVESTIGACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN

Para la Fundación tecnológica COMFACESAR la investigación se concibe como un proceso de construcción del conocimiento, donde se busca impactar los procesos productivos a partir de la ejecución de trabajos de intervención, reconversión tecnológica y la adaptación tecnológica, en busca de mejorar el sector productivo y la reconstrucción del tejido social.

La investigación hace parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, donde la interrelación entre los docentes y los mismos estudiantes permitirá aprender y enseñar investigando e investigar para aprender a investigar. Se buscará articular procesos, esfuerzos y resultados, buscando la consolidación de una cultura de investigación dentro de la institución, donde prime la construcción de la calidad educativa.

El proceso de investigación para la institución se apoyará en la “ indagación o examen cuidadoso en la búsqueda de hechos o principios, una pesquisa inteligente para averiguar algo “ (Canales, Alvarado y Pineda, 1986:53), donde se buscará la resolución de los problemas que afectan a la comunidad, tratando de resolver sus inquietudes y dar solución a sus necesidades.

La ciencia, la tecnología y la innovación serán factores dinamizadores del programa que instaure la institución, en la medida que las políticas estatales, el capital de trabajo y el recurso humano permitan la creación de un ambiente abierto y liberal en la construcción del conocimiento.

3. PRINCIPIOS INVESTIGACIÓN

Transversalidad: Trabajar líneas de investigación donde los conocimientos enmarcados dentro de los diferentes programas, permitan una mirada transversal y enriquecida a la luz de la construcción del conocimiento interdisciplinar.

Innovación: Todo proceso investigativo debe contemplar dentro sus objetivos, el impacto a nivel de transformación que debe surtirce en los sistemas que se intervengan; a nivel de estructuras organizacionales, bienes o servicios ofrecidos o procesos productivos y/o sociales.

Cultura: Consolidación de una cultura investigativa, como elemento que apropián los seres humanos, modificando sus conductas y comportamientos, a partir de una formación integral que involucre las competencias investigativas, como capacidades que permiten solucionar problemas a partir de un análisis crítico de las situaciones.

Docencia- investigación: Articulación continua como función sustantiva, donde constantemente se promueva la adquisición de nuevos conocimientos por parte de los estudiantes.

Articulación: Creación y conformación de redes del conocimiento , semilleros de investigación y asociaciones con el sector público, en búsqueda de un ambiente y condiciones óptimas para la estructuración de proyectos investigativos.

4. OBJETIVOS

1. Estructurar una cultura de trabajo hacia la investigación, enfocada en la identificación y desarrollo de soluciones a los problemas regionales.
2. Generar espacios que permitan fortalecer la capacidad científica y pedagógica a nivel del cuerpo docente, buscando la formación de líderes en el campo de la investigación y creación de redes de cooperación.
3. Impulsar la construcción de proyectos de investigación acordes con las necesidades regionales, con una visión prospectiva frente a la generación de valor, más allá de los problemas detectados en el entorno productivo.

4. Fomentar la conformación de semilleros de investigación, con la participación del cuerpo docente y los estudiantes, donde se trabajen proyectos innovadores y con proyección social.
5. Incentivar el interés en el campo de la investigación dentro de la comunidad, a través de la divulgación de las actividades y resultados obtenidos en el campo científico y técnico.

5. METAS

1. Fomentar las redes del conocimiento y los semilleros de investigación, consolidando un (1) grupo de trabajo por cada área del conocimiento.
2. Establecer un (1) diagnóstico a partir de las necesidades detectadas en el entorno regional, que permita establecer un programa de investigación institucional, identificando actividades, recursos y procesos requeridos.
3. Establecimiento de una identidad en el ámbito de la investigación para cada uno de los programas académicos establecidos en el portafolio de servicios, con el fin de proyectar a corto y mediano plazo los programas de formación adicionales a implementar.
4. Mejorar el nivel de competencias en los docentes en el campo de la investigación, con un enfoque de la mejora continua en la construcción de nuevos conocimientos, enfocados en el diseño de estrategias pedagógicas que mejoren el proceso de enseñanza – aprendizaje y la transferencia de soluciones innovadoras a problemáticas del entorno regional.

6. ÁREAS DE TRABAJO

La Fundación Tecnológica COMFACESAR se establecerá como un espacio abierto y libre en la generación y transformación del conocimiento, donde fomentará la innovación, la creatividad, el espíritu investigativo y la formación de seres autónomos, críticos, generadores de desarrollo y capaces de trabajar en equipo en pro de proponer alternativas. Su plan de trabajo se enfocará en la

construcción de un programa de investigación con proyección a largo plazo, el cual iniciaremos de manera propositiva en áreas como:

Innovación y tecnología: Consideramos importante trabajar estos conceptos desde la perspectiva empresarial, donde buscaremos que los individuos que se formen en la institución, tengan la capacidad de crear e idear elementos nuevos y originales, que les permitan construir proyectos de emprendimiento y gestionar dentro de su labor profesional oportunidades de desarrollo empresarial. Igualmente buscaremos que nuestros estudiantes a partir de la investigación, estén en la capacidad de innovar procesos, servicios y productos que se conviertan en una solución y a su vez en una ventaja competitiva para las organizaciones y la sociedad en general.

Servicio comunitario, gestión cultural: Búsqueda y construcción de soluciones a problemas que afectan a la sociedad, generación de oportunidades de crecimiento para las comunidades que habitan en la región y que hacen parte del entorno cultural.

7. ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de la política, la institución establece las siguientes estrategias:

1. Establecer convenios con entidades públicas y privadas que fomenten la creación de semilleros de investigación.
2. Establecer grupos de trabajo por áreas del conocimiento que identifiquen a nivel regional, las necesidades de capacitación en la región, a fin de establecer a corto y mediano plazo, los programas de formación en postgrado o educación continuada que la institución deberá implementar.
3. Implementar formación investigativa e investigación formativa, que permita la construcción de planes de acción enfocados en el

mejoramiento de la calidad educativa, a nivel del proceso de enseñanza – aprendizaje.

4. Visualización de los resultados investigativos, dentro de la comunidad educativa y el entorno productivo, como responsables de la difusión del conocimiento.
5. Construir espacios en los cuales el conocimiento adquirido, pueda ser aplicado en la práctica, como una estrategia de validación dentro de los procesos investigativos.

8. RECURSOS REQUERIDOS

La Fundación Tecnológica COMFACESAR destinará por lo menos el dos (2%) porciento de su presupuesto de funcionamiento al desarrollo de las actividades de puesta en marcha de los proyectos, espacios y medios a implementar en la función sustantiva de la investigación. Los recursos tanto financieros, tecnológicos, humanos y logísticos, serán los requeridos en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Los recursos se enfocarán en la construcción de una estructura de área, donde primen los grupos de investigación, los semilleros, quienes deberán contar con el tiempo necesario en la creación de nuevos desarrollos.

9. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Consejo Superior y la Vicerrectoría Académica, serán los responsables a nivel directivo de hacer cumplir los lineamientos establecidos y le harán monitoreo al cumplimiento de los compromisos establecidos con la comunidad. Igualmente harán seguimiento de los programas y procesos; y evaluarán el impacto de los mismos.

El área de investigaciones trabajará de manera mancomunada con el programa de extensión y proyección social.

10. INDICADORES

Los indicadores a establecer nos deben permitir medir frente a lo programado para el semestre:

- Cantidad de grupos de semilleros de investigación creados.
- Cantidad de espacios de capacitación en investigación implementados en el semestre.
- Número de publicaciones efectuadas por los docentes.
- Cantidad de participaciones realizadas por los estudiantes en programas de investigación y/o presentación de avances tecnológicos.

11. EVALUACIÓN Y MEJORA

La política y lineamientos aquí planteados, podrán ser evaluados en cualquier momento; con el objeto de ser mejorados y ajustados a las condiciones vigentes para la institución o el entorno educativo. Estos podrán ser revisados como un todo o en aspectos específicos, según consideración del Consejo Superior.

REFERENCIA BIBLIOGRAFIA

Agudelo, N. (2004) Las líneas de investigación y la formación de investigadores: una mirada desde la administración y sus procesos formativos. Revista ieRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa [en línea]. Vol.1, No.1. Recuperado el 15 de junio de 2017 de: <http://revista.iered.org/v1n1/pdf/ncagudelo.pdf>

Canales, Francisca H.; Alvarado, Eva Luz; Pineda, Elia Beatriz. (1986). Metodología de la investigación, manual para el desarrollo del personal de Salud. Editorial Limusa. México.

Congreso de la República de Colombia. (28 de diciembre de 1992). Ley 30 de 1992. Servicio Público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1075. Por el cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia.

Gómez, Bernardo R. (2004). Formación Investigativa e investigación Formativa: Aceptaciones y Operacionalización de esta última. Recuperado en : <http://planmaestroinv.udistrital.edu.co/documentos/PMICI-UD/InvestigacionFormativa/Formaci%C3%B3n%20Investigativa%20e%20investigaci%C3%B3n%20Formativa.pdf>

Ministerio de Educación Nacional, Convenio Andrés Bello (2013). Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado. Programas de pregrado y posgrado. Bogotá, Colombia.